

Humphreys mantiene en “Categoría A+” la clasificación de riesgo de los bonos de Corporación Universidad de Concepción

Universidad con 105 años de tradición

Santiago, 30 de septiembre de 2024

Humphreys ratificó la clasificación de los bonos de **Corporación Universidad de Concepción (UDEC)** en “Categoría A+” con tendencia en “Estable”.

Dentro de las principales fortalezas, que dan sustento a la clasificación de los bonos de **UDEC** en “Categoría A+”, se ha considerado el bajo riesgo operativo de la universidad, sostenido tanto en las características propias del servicio entregado, como en el sólido posicionamiento y prestigio de la institución. En su principal área de influencia, la Región del Biobío y Ñuble, ha mantenido en promedio 3,6 postulantes por vacante entre 2020 y 2022 (7,6 y 6,8 en 2023 y 2024 considerando que desde el año 2023 se pueden realizar hasta 20 postulaciones por prospecto a instituciones de educación superior). Se reconoce como elemento positivo la elevada estabilidad de sus flujos en lo relativo a sus funciones en el campo educacional, incluyendo por concepto de matrículas y por aporte estatal.

La clasificación se sustenta, además, en la medida que la Corporación ha sabido posicionarse fuertemente como unas de las más importantes del país, presentando mejoras importantes en su EBITDA. Por otra parte, se estima positivo el ajuste al alza de los aranceles de los próximos periodos. Es relevante mencionar, que durante el año 2024 dos carreras entraron en el régimen de aranceles regulados¹ y para 2025 ya se ha determinado la integración de 44 programas a aranceles regulados, impactando directamente el EBITDA en los próximos años.

Además, se valora que la institución renovó la acreditación por siete años por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), hasta el año 2030, convirtiendo a la **UDEC** en una de las cinco universidades en el país que cuenta con esta acreditación.

También se reconoce como favorable el hecho que dentro de la actividad universitaria los cambios estructurales se producen en el mediano o

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		A+
Bonos	BUDC-C	A+

¹ La Ley de Educación Superior, promulgada en el año 2018, señala que las universidades que tengan el beneficio de gratuidad recibirán estos ingresos en función del arancel regulado que se determine. El cual, según el Artículo 89 deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables. Dicho arancel deberá considerar tanto los costos anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura, tales como laboratorios, servicios, edificios y uso de dependencias. En comparación con otras Universidades, la **UDEC** tiene sus actuales aranceles significativamente más bajos respecto a otras universidades.

largo plazo. Asimismo, se incorpora en la evaluación la existencia de activos prescindibles, libres de garantías, susceptibles de ser vendidos y apoyar la liquidez de la institución en caso de necesitarlo.

La clasificación incorpora el hecho que el negocio de Lotería, si bien también ha sido bastante estable y ha mostrado ser rentable en el tiempo, no tiene el bajo riesgo operativo que presenta un establecimiento educacional de la calidad de la **Universidad de Concepción**. Dada la estructuración de este tipo de juegos, el negocio de Lotería no es inmune a posibles cambios legales que, si bien no pueden afectar los derechos de la corporación, si pudiesen reforzar la posición del Estado o, en su defecto, permitir una mayor liberalización de la actividad.

También se ha considerado el elevado vencimiento programado para el año 2026, el cual, de acuerdo con la clasificadora, es susceptible de refinanciar.

Adicionalmente, en opinión de **Humphreys**, las modificaciones que se observan en el ámbito educacional podrían resultar beneficiosas para la universidad. En este contexto, en donde toma fuerza el prestigio de la **UDEC**, situación refrendada por sus siete años de acreditación, por otra parte, el "QS Latin American University", en su ranking de 2023, la situó en el número doce a nivel latinoamericano y tercera a nivel nacional.

En el ámbito ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG), la **UDEC** cuenta con un plan estratégico institucional 2021-2030 el cuál recoge dimensiones con estos criterios, donde destaca la vinculación con el medio social, cultural y político-administrativo que contribuya al desarrollo sustentable.

La tendencia se califica en "*Estable*", debido a la alta probabilidad de que la evaluación no presente variaciones a futuro.

La **UDEC** es una corporación de derecho privado sin fines de lucro domiciliada en la ciudad de Concepción y cuyo objeto principal es el de prestar servicios en el ámbito de la educación superior, particularmente universitaria. También, por ley, administra un sorteo de Lotería cuyo excedente, junto con soportar el crecimiento propio de la actividad, sirve de apoyo financiero para la ejecución del proyecto educacional.

En 2023, la institución generó ingresos por \$ 312.710 millones, el EBITDA ajustado alcanzó un valor de \$ 45.439 millones y su pasivo financiero fue \$ 152.220 millones. El primer trimestre de 2024 generó ingresos por \$ 70.719 millones, un EBITDA ajustado de \$ 15.772 millones, con una deuda

financiera que alcanzaba los \$ 193.479 millones, un nivel de activos de \$ 786.319 millones y un patrimonio de \$ 347.275 millones.

Paula Acuña L.

*Analista de Riesgo Senior
paula.acuna@humphreys.cl*

Aldo Reyes D.

*Gerente General
aldo.reyes@humphreys.cl*